



Adjudicatario: **EMEIKA S.R.L.**
BYNON 6652
BUENOS AIRES
CP: CAPITAL
Tel: (011) 4641-0037

Fax:

La presente contratación se rige por las normas contenidas la Ley N°2095, de Compras y Contrataciones y en su Decreto Reglamentario N°0008-VP-2008.

Lugar de entrega y/o prestación del servicio: Av. J. A. Roca 546 Depósito

Condiciones de Pago: Diez (10) días

Plazo de entrega : Ver Nota N° 3

Fecha de emisión de la OC: Viernes, 13 de Agosto de 2010

Fecha de vencimiento de la OC: Sábado, 12 de Febrero de 2011

Facturación: Al momento de facturar deberá presentarse:

- a.- Factura original.
- b.- Fotocopia debidamente autenticada del comprobante correspondiente al último vencimiento del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. Podrá ser autenticada por un funcionario autorizado (con originales a la vista) de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- c.- Fotocopia del Certificado de Inscripción ante la A.F.I.P. / D.G.I.

En los casos que corresponda se retendrá sobre el importe total de la factura el porcentaje indicado en el Decreto 706/07 en concepto de pago a cuenta del impuesto sobre los Ingresos Brutos.

Lugar de presentación de la factura: Dirección General de Despacho Administrativo - Mesa de Entradas - Of. 1.5

El monto total adjudicado asciende a pesos: \$73.419,60 (*setenta y tres mil, cuatrocientos diecinueve con 0,6.*)

De acuerdo a la propuesta presentada el 17/03/2010 que fuera aceptada por Resolución Nro..... del día..... sírvase proveer lo siguiente:

Renglón

Artículo: **VASO DESCARTABLE De plástico**

1

Descripción: **De color blanco, de una capacidad de 180 cm3, aptos para agua fría y caliente. Material virgen 100%. Embalado en cajas de cartón de 3000 unidades.(Código: 9007483)**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
900000	\$ 0,080	\$ 71.910,000

Renglón

Artículo: **VASO DESCARTABLES Térmicos**

2

Descripción: **Vasos termicos de 180 cc3., color blanco, en paquetes x 100 unidades.**

Marca:

Observaciones:

Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
24000	\$ 0,063	\$ 1.509,600



1.- El adjudicatario es responsable por los vicios rehibitorios hasta los seis (6) meses de otorgada la conformidad definitiva y quedará obligado a efectuar los cambios o reposiciones correspondientes, dentro de las 72 horas en el lugar que indique la Dirección General de Compras y Contrataciones de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

2.-El adjudicatario efectuara los cambios o reposiciones de los elementos que correspondan por defecto o falla de calidad, por el término de un (1) año a partir de la entrega.

3.- La entrega se realizará de la siguiente manera:

a.- A los diez (10) días de recibida la orden de compra se entregarán las siguientes cantidades:

- Renglón 1: 300000 (trescientos mil) vasos de plástico.
- Renglón 2: 10000 (diez mil) vasos térmicos.

b.- A los (3) tres meses de recibida la orden de compra:

- Renglón 1: 300000 (trescientos mil) vasos plástico.
- Renglón 2: 10000 (diez mil) vasos térmicos.

c.- A los (6) meses de recibida la orden de compra:

- Renglón 1: 300000 (trescientos mil) vasos de plástico.
- Renglón 2: 4000 (cuatro mil) vasos térmicos.

4.- El adjudicatario presentará una contragarantía por el saldo que quede pendiente de entrega, de acuerdo con las pautas fijadas en la nota tres (3), la que deberá acreditar como requisito para la tramitación del pago correspondiente, sin perjuicio del reemplazo ulterior producida la segunda entrega, por el saldo pendiente, el que se realizará a pedido del interesado.

5.-El envasado de los bienes solicitados garantizará la higiene de los mismos.

RECIBÍ conforme un duplicado de la presente Orden de Compra.

Fecha, Firma, Aclaración y Sello de la Empresa

Consultas al TelFax: 4338-3209/3207 Conmutador:4338-3000 int 4077-3830